

plos que les dieron sus hermanos en épocas pasadas, sus cadetes los conservan vivos en sus pechos. No les entregasteis ninguna bandera, pero estos jóvenes que mañana formarán el generalato del Ejército, recordarán siempre los valiosos y sanos consejos que de vuestros labios han recibido. Protesto á usted, bajo mi palabra de honor, que el Colegio Militar guardará siempre profundo respeto á las instituciones legales y al Gobierno legalmente constituido que hoy está representado dignamente por usted. Doy las más expresivas gracias á la respetable dama que es vuestra esposa por los sentimientos que abriga para el Colegio, y hacemos fervientes votos por vuestra felicidad y la de vuestra esposa en lo futuro."

En la tarde del mismo día, y en el salón de Embajadores del Palacio Nacional, se congregaron los generales, jefes y oficiales de la guarnición de México, á quienes se había citado para que recibieran la despedida del Primer Magistrado del país. El aspecto del salón era imponente; pero más lo fué la hermosísima ceremonia desarrollada en él. Hubo soldados de rostro curtido por el sol de los combates que recibieron la caricia de una lágrima al escuchar las hermosas frases del Presidente:

"Voy á llevarme,—les dijo,—muchas tristezas, muchas amarguras y desengaños; pero llevo también una satisfacción muy honda, y es la de que el Ejército leal, honrado y valiente, es la más valiosa garantía para los gobiernos legalmente constituidos. La absoluta confianza que el Ejecutivo depositó en el Ejército, fué correspondida con la lealtad más completa y honrada....."

Al sentido discurso del señor Presidente contestó el Subsecretario de Guerra y Marina, General Plata, quien protestó en nombre del Ejército la lealtad de éste para los gobierno constituidos legalmente y mostró su agradecimiento por haberse proporcionado á la Corporación una ceremonia como aquélla, que no tenía precedente en la historia de México. Terminó haciendo votos por la felicidad personal del Sr. Lic. de la Barra.

Esas dos despedidas, á las que en breves términos nos hemos referido, fueron un último llamamiento al deber que el Primer Magistrado hacía al heroico Ejército Mexicano para que no creara dificultades al nuevo Gobierno y coadyuvara con él al restablecimiento de la paz.

CAPITULO XXV

El señor Presidente Interino rinde su Informe á las Cámaras

El 4 de Noviembre en la tarde, el Presidente Blanco se presentó ante las Cámaras de la Unión para rendir el mensaje especial que solicitó. Una compacta muchedumbre que se extendía por todas las calles y avenidas principales desde las puertas del Palacio Nacional hasta las de la Cámara de Diputados, aclamó con un entusiasmo pocas veces presenciado al Primer Ciudadano del país que, después de ocupar el puesto más importante en nuestra política, iba á entregar el sagrado depósito que la ley puso en sus manos al elegido del pueblo.

No queremos hacer una crónica detallada de la manifestación espontánea que el pueblo hizo en honor de su mandatario en esa vez, porque seríamos demasiado prolijos; preferimos reproducir lo que un periódico de

CAPITULO ALFONSINA

la época publicó en una edición especial, que circuló pocos momentos después de haber sido pronunciado el importante documento presidencial. Del mismo periódico tomamos el Informe, por haber aparecido con entera fidelidad. El diario á que nos referimos es "El Heraldo Mexicano," y dice así:

"El solo anuncio de que se presentaría esta tarde en la Cámara de Diputados el señor Presidente de la República, D. Francisco León de la Barra, con el objeto de rendir un informe de los actos de su gobierno, durante el interinato, que está por fenecer, hizo que una compacta muchedumbre se congregara desde las primeras horas de la tarde en el recinto de la representación nacional y calles adyacentes.

Todos los asientos de que dispone el espacioso local de la Cámara se encontraban ocupados. La mayoría de los señores diputados visten riguroso traje de etiqueta, y en los palcos, numerosas y distinguidas damas, escucharon atentamente el informe del primer magistrado de la Nación.

Las galerías estaban completamente henchidas por personas de todas las clases sociales, ávidas de conocer el informe del Sr. de la Barra.

Frente á la escalinata principal, forma valla el 18 batallón, que ha sido dispuesto para que tribute los honores de ordenanza al presentarse el señor Presidente.

A las cuatro y cuarenta minutos de la tarde, se presentó en la Cámara el señor Presidente D. Francisco León de la Barra, acompañado de los Secretarios de Estado, su Estado Mayor y la escolta de la guardia presidencial.

Desde que dió vuelta el señor Presidente por las ca-

lles del Factor con dirección á la Cámara, resonó una ovación estruendosa y prolongada que duró hasta que el digno mandatario penetró al recinto de la Representación Nacional.

Al paso del Sr. de la Barra por las calles del Factor pudimos observar que muchas señoritas, desde los balcones y azoteas de los edificios, lanzaban flores y serpentinatas en cantidad grandísima.

Apenas se escuchó dentro de la Cámara el aviso de atención que anunciaba la llegada del Sr. de la Barra, todo el público y los señores diputados se pusieron en pie. En cuanto el señor Presidente dió los primeros pasos en la sala, se dejó oír una ovación mucho más grandiosa que la antes reseñada.

La ovación fué delirante y las exclamaciones de ¡Viva el Presidente Honrado!, ¡Viva el Sr. de la Barra! resonaron por las bóvedas del edificio durante diez minutos sin interrupción.

Calmado un tanto el entusiasmo, el Sr. de la Barra, con voz clara y sonora principió á leer el informe de sus actos como gobernante, durante el interinato.

El informe, completo, fué el siguiente:

El Informe ¹

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

En cumplimiento de la benévola autorización que se sirvió concederme vuestra soberanía, vengo á daros cuenta de los actos de mi gobierno, impulsado por dos

¹ Este y los otros subtítulos fueron puestos por la redacción de *El Heraldo Mexicano*.

motivos que me escudan; mi profundo respeto á la Representación Nacional y el deseo de asumir la responsabilidad de esos actos ante el irrecusable tribunal de la opinión pública.

Apartado de la política durante largos años, en los que otra fué la orientación de mis servicios á la patria, cúpome en honra ser llamado á la más alta investidura de la Nación, en uno de los más difíciles momentos de su historia: cuando frente á la desaparición de un Gobierno de remota fecha constituido, y al que se atribuía condiciones de invencible resistencia, no se alzaban aún los elementos de fortaleza y organización reclamados urgentemente por la tranquilidad y el orden sociales.

Pero aunque sin compromiso con ninguna de las agrupaciones políticas que han combatido, y combaten, más ó menos ostensiblemente, en la República, me es satisfactorio expresar mi íntima conformidad con los dos principios fundamentales sostenidos por el movimiento revolucionario: el sufragio efectivo y la no reelección; el primero, como condición de libertad de un pueblo organizado en forma democrática, y la segunda, como resguardo contra un régimen de continuidad, con sus daños inevitables, en países donde los medios de ejercitar esa libertad son menos eficaces que las convicciones.

Para realizar la efectividad del sufragio, en las elecciones que debían verificarse en los términos y dentro del plazo señalados por los convenios que dieron fin á la contienda civil, era indispensable, antes de todo, resolver un problema que ha encontrado graves á veces, y á veces, también, insuperables dificultades: el de la pacificación completa del país, mediante el desarme de las fuerzas revolucionarias, que en número que no se

conocía exactamente, pero que se consideraba muy elevado, se diseminaban en la vasta extensión del territorio nacional.

El Desarme

El desarme era, además, una necesidad social: lo reclamaban con apremio los intereses de la comunidad expuestos constantemente á ataques y vejaciones por parte de grupos mal disciplinados, sin medios de vida y entre los que, desgraciada é inevitablemente, habían estallado algunos gérmenes de bandolerismo.

El desarme ha ido llevándose á efecto venciendo, como digo, inmensas dificultades: en algunas comarcas, las fuerzas alzadas se contentaban con sumas relativamente reducidas para su licenciamiento; en otras, eran mayores sus pretensiones; en tal localidad, pudo ejercerse una completa vigilancia; en tal otra, amenguaban extraordinariamente esas posibilidades; pero por fundadas que parezcan las críticas elevadas con ese motivo, precisa asegurar que mayor gravedad habría asumido la situación y mayores quebrantos se hubiesen causado á la sociedad, de no haber procurado, aun al precio de innegables sacrificios, la diseminación de esos grupos, que constituían un peligro cada vez más inminente, una amenaza cada día más real y positiva.

En la actualidad existen todavía algunos núcleos de hombres armados que se están licenciando paulatinamente, aprovechándose para el caso de la experiencia que proporcionan los anteriores. Como es sabido, el procedimiento empleado es el de formar con la gente más disciplinada y de mejores antecedentes, grupos de policía rural que dependen de la federación, y que en mucho contribuirán seguramente—y algunos de ellos

han contribuído ya—al importante servicio de la seguridad pública.

Ejemplo característico de la necesidad en que se encontraba mi Gobierno de acudir preferentemente á la desaparición de los grupos armados, so pena, al no hacerlo así, de fomentar los elementos de bandidaje es el asalto á la fábrica de "Covadonga," del Estado de Puebla, y de que dí cuenta en mi mensaje de 16 de Septiembre último al Congreso de la Unión. Según las últimas noticias recibidas por el Ejecutivo, el voluminoso proceso instruído acerca de este asunto está á punto de terminarse.

Bien recordaréis la actitud resuelta que asumió el Ejecutivo en aquella ocasión y sus enérgicas disposiciones, dentro de los límites de la ley, para cooperar al descubrimiento y castigo de los autores de tan criminal atentado; deseoso de demostrar que si he considerado conveniente, y hasta indispensable, no extremar las medidas represivas tratándose de actos generados por las pasiones políticas, no he perdido de vista la obligación de garantizar las vidas é intereses de los habitantes de la República y de proceder con todo rigor respecto de aquellos hechos cuya impunidad se traduciría por una inmoral y afrentosa burla á los altos fines de la justicia.

La cuestión de Morelos

Pero entre todos los acontecimientos de este orden que más han conmovido al país, se encuentran los del Estado de Morelos, de los que estimo deber mío hacer una explicación, tan clara y terminante como lo demanda y con justa causa la opinión pública.

En Morelos, y á virtud de razones que expondré brevemente en el curso de este informe, el problema del

desarme y dispersión de las fuerzas revolucionarias encontró, desde un principio, más serias y graves dificultades que en algunos de los otros Estados de la Federación, pues aunque en la apariencia aquellos hombres se manifestaban dispuestos á regresar pacíficamente á sus labores, primero de una manera oculta, y más tarde en forma descubierta, adoptaron una actitud insumisa, que bien pronto degeneró en un manifiesto movimiento de bandolerismo. Ante ese movimiento, y teniendo en cuenta las apremiantes solicitudes de un grupo considerable y caracterizado de vecinos de Morelos, el Ejecutivo resolvió el envío de un Cuerpo de Tropas, con instrucciones precisas y terminantes de perseguir tenazmente á los malhechores, siempre que éstos no se sometieran á las autoridades, tan pronto como se presentasen las fuerzas federales.

En aquellas circunstancias, el señor D. Francisco I. Madero, impulsado ciertamente por un sentimiento que no habría derecho para reprobársele, ofreció de una manera espontánea su intervención personal, en el conflicto, con el objeto de ver si su influencia como Jefe de la revolución podía evitar el derramamiento de sangre; proposición que no hubiese rechazado ninguno que alentase ideas de humanitarismo. Por desgracia, tan laudable intento no alcanzó el propósito perseguido, y como los alzados no sólo no se avinieron á someterse sino que continuaron cometiendo todo género de fechorías, después de un plazo de cuarenta y ocho horas como ULTIMATUM á su rendición incondicional, el Ejecutivo ordenó que se procediese á su persecución formal é inmediata.

La campaña se inició desde luego, y puedo aseguráros que las órdenes que con motivo de ella se expidieron

al General en Jefe de las operaciones, han sido todas transmitidas por los conductos debidos y que ningún acuerdo importante ha sido tomado por el que os dirige la palabra sin haberse antes discutido en Consejo de Ministros.

En cuanto al resultado de esas operaciones, el informe rendido por el General en Jefe da á conocer las dificultades que impedían el sometimiento de esos bandidos ó su destrucción total: tratábase de pequeños grupos que raras veces presentaban un encuentro formal á las tropas regulares y se diseminaban fácilmente para volverse á reunir á corta distancia, en una comarca que les es perfectamente conocida. La campaña contra esas gavillas se ha convertido en una verdadera función de policía rural, á la que pueden y deben consagrarse los Cuerpos creados al efecto.

Hecha esta exposición, cabe preguntar: ¿á qué se debe la prolongación de una lucha que parecía fácil de dominar en un breve espacio de tiempo?

El Gobierno envió un Jefe de prestigio al mando de las fuerzas que éste creyó necesarias; las instrucciones que se le dieron fueron, como digo, precisas y terminantes, y los sucesos que se han desarrollado en el Estado muestran que la enérgica represión de los bandidos se imponía para alcanzar una paz definitiva. El jefe del movimiento sedicioso se hizo popular entre las clases incultas del Estado por ofrecimientos de repartición de tierras, sin tener en cuenta los derechos de propiedad, y halagando por éste y otros medios semejantes las pasiones de los individuos de la clase más humilde que no se dan cuenta de que la situación económica de ese Estado, como la de los demás, no se modifica por medio de actos violentos y contrarios á las leyes.

Las promesas hechas en nombre de la revolución respecto á la cuestión agraria, han despertado esperanzas entre aquellas gentes, que suponen que al inaugurarse el Gobierno que sustituirá al interino, lograrán ver realizados sus deseos de entrar en posesión de las tierras prometidas, sin pensar que ese problema debe ser resuelto dentro de la ley y conforme á un plan cuidadosamente meditado. Es probable también que muchos de los individuos alzados en armas no hayan querido deponerlas, con la esperanza de que es infundada, pues conozco los sentimientos de justicia del Presidente electo, de que, inaugurado el nuevo Gobierno, no tendrán que responder ante las autoridades judiciales correspondientes, por los delitos del orden común de que se sientan culpables.

Pero, como se ve, el Gobierno ha procedido con toda firmeza, siguiendo un programa racional y sin olvidar que es deber del poder público evitar hasta donde sea posible, sin perjuicio de la justicia y sin desdoro de la autoridad, que se derrame la sangre de hermanos, aunque en el caso de Morelos se ha derramado más sangre por parte de los sediciosos que por la de las fuerzas federales en sus atentados, al repeler los ataques de que fueron víctimas.

La explicación que acabo de daros de la conducta del Ejecutivo, está perfectamente comprobada por los documentos que acompaño como anexos de este informe, y sólo me resta agregar, ahora, que, á últimas fechas la tranquilidad pública se ha asegurado en Morelos, según noticias recientes que transmite al Ejecutivo el Gobernador provisional de aquel Estado.

Explicada ya la actitud que asumió el Gobierno interino en el Estado de Morelos, réstame dar cuenta de